

FECHA: 11/12/2017

EXPEDIENTE Nº: 9714/2017

ID TÍTULO: 4316392

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Bíblicos: Historia e Influencia de la Biblia por la Universidad de Deusto
Universidad solicitante	Universidad de Deusto
Universidad/es participante/s	Universidad de Deusto
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Teología de la Universidad de Deusto (Bilbao)
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

Unibasq, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por los Comités de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, estudiantes y, en su caso, profesionales del título correspondiente. Los miembros de los Comités han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia.

Dichos Comités de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación. De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen la siguiente recomendación sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES:

Aunque se ha especificado cómo se valorará la experiencia profesional, es conveniente indicar qué tipo de experiencia profesional previa se valora en la admisión al Máster, aspecto que será objeto de seguimiento.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS:

Se observa una escasa presencialidad, 190 horas presenciales (12,6 % del total) frente a 1310 no presenciales. Al tratarse de un Máster semipresencial, se recomienda revisar la distribución de horas entre presencialidad y no presencialidad.

Deberían revisarse los enlaces a las líneas de investigación señaladas en la memoria.

Por otro lado, de los proyectos que se mencionan, solo hay uno en vigor y termina en diciembre de 2017. Será objeto de seguimiento la actividad investigadora, ya que los proyectos que se aportan para avalarla no garantizan una vigencia a medio plazo.

Aunque se han explicitado mecanismos para garantizar la identidad de los estudiantes, se recomienda seguirlos con mucho cuidado y valorarlos, pues pueden resultar insuficientes. Estos mecanismos serán objeto de especial seguimiento.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO:

En la tabla 6.5 se indica que habrá dos profesores invitados: un catedrático emérito de la propia universidad y una profesora titular invitada. El enlace a la página web de esta última no funciona, sino que hay que acceder a él a través del buscador de la SLU: <http://www.slu.edu/peoplefinder/index.php?query=carolina%20aznar>. Del otro profesor invitado no se dice nada. Se recomienda revisar estos enlaces y completar la información publicada.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

Se recomienda especificar cómo se financiarán los viajes y alojamientos en Israel y Cisjordania.

Vitoria, a 11/12/2017:

LA DIRECTORA DE UNIBASQ



Eva Ferreira